



**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER DEL MES DE FEBRERO DE 2016, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 6434 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MISMA QUE CONCENTRA VARIAS REQUISICIONES DE DIVERSAS FECHAS Y DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 16 de Febrero del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 15 de febrero de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de tintas y tóner del mes de febrero de 2016, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 6434 de fecha 09 de febrero de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, misma que concentra varias requisiciones de diversas fechas y Departamentos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$74,919.00 pesos (Setenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al Gasto de Operación propio de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 15 de Febrero de 2016 y firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.



Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de tintas y tóner del mes de febrero de 2016, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 6434 de fecha 09 de febrero de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, misma que concentra varias requisiciones de diversas fechas y departamentos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, al advertirse de las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por los proveedores Ofinort, S.A. de C.V.; por Micropese, S.A. de C.V.; por Copilaser del Norte, S.A. de C.V.; mismas que al cumplir con los requerimientos técnicos de lo solicitado, se tomaran en consideración en su momento oportuno, únicamente en lo que respecta a la oferta económica presentada por cada una de las empresas mencionadas y se resuelva si las mismas son convenientes para esta Institución Universitaria, esto, al atender a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### **D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa,



se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 15 de Febrero de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa a diversos proveedores, quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material de impresión quedará de la siguiente manera:

A Ofinort, S.A. de C.V., se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Subtotal
1	1	PZA	TONER HP CB435 NEGRO 35A	\$840.00
2	1	PZA	TONER HP CE 285 <sup>a</sup> NEGRO 85A	\$849.00



3	1	PZA	TONER HP CB436AD NEGRO 36A	\$965.00
4	5	PZA	TONER HP CE255A NEGRO	\$9,710.00
5	1	PZA	TONER HP CF210 NEGRO	\$905.00
6	3	PZA	TONER CE411A CYAN	\$4,758.00
7	1	PZA	TONER HP CE401A AZUL	\$2,750.00
8	2	PZA	TONER HP CE400A NEGRO	\$3,700.00
9	2	PZA	TONER CE412 A AMARILLO	\$3,172.00
10	2	PZA	TONER HP CF212A	\$2,268.00
11	5	PZA	TONER FARGO C50 COLOR RIBBON	\$2,850.00
12	2	PZA	TONER HP CF283A	\$1,700.00
13	1	PZA	CARTUCHO CABEZAL HP C4900A BLACK/YELLOW	\$824.00
14	1	PZA	CARTUCHO CABEZAL HP C4901A MAGENTA/CYAN	\$824.00
<b>TOTAL SIN IVA</b>				<b>\$36,115.00</b>

A Micropese, S.A. de C.V., se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Subtotal
1	5	PZA	CINTA EVOLIS P/N R3011	\$4,275.00
2	5	PZA	TONER HP CC364A NEGRO	\$11,415.00
3	1	PZA	TONER HP P2035	\$1,174.00
4	2	PZA	TONER P/ IMPRESORA XEROX	\$6,690.00
5	1	PZA	TONER DELL B1160W	\$910.00
<b>TOTAL SIN IVA</b>				<b>\$24,464.00</b>

A Copilaser del Norte, S.A. de C.V., se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Subtotal
1	1	PZA	TONER HP CF214A NEGRO	\$2,725.00
2	2	PZA	TONER PHASER 4600/4620 XEROX	\$6,020.00



3	5	PZA	TINTA HP CZ 117AL NEGRO	\$995.00
4	2	PZA	TINTA HP CZ118AL CYAN	\$398.00
5	2	PZA	TINTA HP CZ 120AL AMARILLO	\$398.00
6	3	PZA	TINTA HP CZ119 AL MAGENTA	\$597.00
7	3	PZA	TONER CE413A MAGENTA	\$3,207.00
TOTAL SIN IVA				\$14,340.00

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

Así se dictaminó, consideró y resolvió por unanimidad de votos por este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuyos integrantes firman al margen y calce de la presente acta, para los efectos legales conducentes.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO**  
PRESIDENTE

**M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS**  
VOCAL

**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA**  
VOCAL

**LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ**  
VOCAL





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3010

NOMBRE: OFINORT, S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: LAGO MANITOBA 742 FRACC PAULA 32340  
 R.F.C.: OFIR090206RX0  
 TEL. Y FAX: 656 611-57-77 656 616-37-01

JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 16/02/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	TONER HP CB435 NEGRO 35A	840.00	840.00
1.00	Pieza	TONER HP CE285A NEGRO 85A	849.00	849.00
1.00	Pieza	TONER HP CB436AD NEGRO 36A	965.00	965.00
5.00	Pieza	TONER HP CE255A NEGRO (55A)	1,942.00	9,710.00
1.00	Pieza	TONER HP CF210 NEGRO (131)	905.00	905.00
3.00	Pieza	TONER CE411A CYAN	1,586.00	4,758.00
1.00	Pieza	TONER HP CE401A (AZUL)	2,750.00	2,750.00
2.00	Pieza	TONER HP CE400 A (NEGRO)	1,850.00	3,700.00
2.00	Pieza	TONER CE412 A (AMARILLO)	1,586.00	3,172.00
2.00	Pieza	TONER HP CF212 A	1,134.00	2,268.00
5.00	Pieza	TONER FARGO C50 COLOR RIBBON 045420	570.00	2,850.00
2.00	Pieza	TONER HP CF283A	850.00	1,700.00
1.00	Pieza	CARTUCHO CABEZAL HP C4900A BLACK/YELLOW	824.00	824.00
1.00	Pieza	CARTUCHO CABEZAL HP C4901A MAGENTA/CYAN	824.00	824.00

\$ 74,919.00  
 \$ 86,906.01

SubTotal 36,115.00  
 I.V.A. 5,778.40  
 Total 41,893.40

REQ: 6434 // CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES: (6180, 6199, 6228, 6274, 6280, 6283, 6299, 6303, 6304, 6307, 6308, 6313, 6330, 6331, 6332, 6346, 6348, 6350, 6357, 6363, 6379, 6391, 6398, 6400, 6418)

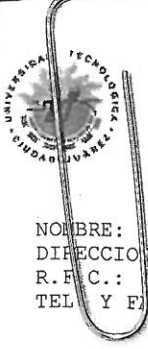
ATENTAMENTE  
  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y  
 TIPO DE MATERIAL: TINTAS Y TONER  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3011

NOBRE: MICROPESE S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: ACACIAS 700 LAS GRANJAS 0  
 R.F.C.: MIC881212F27  
 TEL Y FAX: 614-442-52-00 614-442-52-00

CHIHUAHUA CHIHUAHUA


FECHA: 16/02/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
5.00	Pieza	CINTA EVOLIS P/N R3011	855.00	4,275.00
5.00	Pieza	TONER HP CC364A NEGRO 64A	2,283.00	11,415.00
1.00	Pieza	TONER HP P2035 05A	1,174.00	1,174.00
2.00	Pieza	TONER P/ IMPRESORA XEROX MODELO: PASER 4620	3,345.00	6,690.00
1.00	Pieza	TONER DELL B1160W	910.00	910.00

SubTotal 24,464.00  
 I.V.A. 3,914.24  
 Total 28,378.24

REQ: 6434 // CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES: (6180, 6199, 6228, 6274, 6280, 6283, 6299, 6303, 6304, 6307, 6308, 6313, 6330, 6331, 6332, 6346, 6348, 6350, 6357, 6363, 6379, 6391, 6398, 6400, 6418)

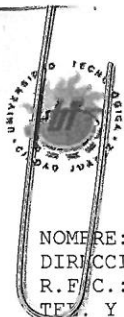
  
 ATENTAMENTE  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y  
 TIPO DE MATERIAL: TINTAS Y TONER  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 3012

NOMBRE: COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: CAMINO REAL 7875 ADICIÓN CAMPESTRE 0  
 R.F.C.: CON-931208-RL9  
 TEL. Y FAX: 6-17-00-00 6-17-21-21



CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:16/02/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	TONER HP CF214A NEGRO (14)	2,725.00	2,725.00
2.00	Pieza	TONER PHASER 4600/4620 XEROX 106R01534 NEGRO	3,010.00	6,020.00
5.00	Pieza	TINTA HP CZ 117AL NEGRO (670)	199.00	995.00
2.00	Pieza	TINTA HP CZ118AL CYAN (670)	199.00	398.00
2.00	Pieza	TINTA HP CZ 120AL AMARILLO (670)	199.00	398.00
3.00	Pieza	TINTA HP CZ119 AL MAGENTA (670)	199.00	597.00
3.00	Pieza	TONER CE413 A (MAGENTA)	1,069.00	3,207.00

SubTotal 14,340.00  
 I.V.A. 2,294.40  
 Total 16,634.40

REQ: 6434 // CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES: (6180, 6199, 6228, 6274, 6290, 6283, 6299, 6303, 6304, 6307, 6308, 6313, 6330, 6331, 6332, 6346, 6348, 6350, 6357, 6363, 6379, 6391, 6398, 6400, 6418)

  
 ATENTAMENTE  
  
 LUC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y  
 TIPO DE MATERIAL: TINTAS Y TONER  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

